



Administración Local

Juntas Vecinales

VILLAR DEL MONTE

SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA LE-11.173

La Entidad Menor de Villar del Monte, de acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Montes, Ley 4/2021 de Caza y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, anuncia licitación pública mediante subasta por procedimiento abierto del aprovechamiento cinegético del coto de caza LE-11.173.

El aprovechamiento se adjudicará conforme al pliego de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León y al pliego de condiciones administrativas aprobado por esta entidad, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Vecinal.

Para participar en el procedimiento, los licitadores deberán constituir una garantía del 3% del precio base fijado para la licitación en la cuenta facilitada por la Junta Vecinal para tal efecto. Este depósito será devuelto a los licitadores que no sean adjudicatario.

La proposición deberá ser entregada en un sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que lo represente, en el que figure la inscripción "Subasta del coto de caza LE-11.173". Dentro de este sobre se incluirá:

- Justificante de ingreso de la constitución del depósito de garantía provisional (3% del precio base fijado para la licitación). Este depósito será devuelto a los licitadores una vez sea suscrito el contrato de adjudicación definitivo.
- Fotocopia del DNI en el caso de personas físicas, fotocopia del CIF para las personas jurídicas o poder bastantado si obra en representación de otra persona o entidad.
- Declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para licitar prevista en la legislación vigente, así como estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Otro sobre cerrado, denominado "proposición económica", que contendrá una sola proposición firmada por el licitador o persona que lo represente y se ajustará al siguiente modelo:

D., con NIF número, mayor de edad, con domicilio en (calle/plaza) número ...
... C.P localidad provincia y teléfono, en nombre propio o en representación de, cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del pliego de condiciones, a cuyo cumplimiento me obligo, ofrezco por el aprovechamiento cinegético anual del coto LE-11.173, cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número ..., de fecha, la cantidad de (en número y en letra) euros.

Aquellas proposiciones que no contengan toda la documentación requerida serán declaradas nulas en el mismo acto de la subasta.

Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA), cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto.

El adjudicatario queda obligado a constituir una fianza definitiva por importe del 8,96% del precio de remate multiplicado por los cinco años de vigencia de la adjudicación, suponiendo su abono la devolución de la garantía provisional.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Información del coto que se subasta:

Especies	Temporadas				
	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030
Jabalí	Nueve ganchos por temporada Al salto, rececho y aguardo/espera diurno				
Corzo	3 M 3 H	3 M 3 H	3 M 3 H	3 M 3 H	3 M 3 H
Ciervo	8 M 6 H	8 M 6 H	8 M 6 H	8 M 6 H	8 M 6 H
Perdiz Roja	25	25	25	25	25
Liebre	12	12	12	12	12
Paloma Torcaz	30	30	30	30	30
Codorniz	40	40	40	40	40
Aves acuáticas	10	10	10	10	10
Zorro	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.
Córvidos	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.

M: Macho, H: Hembra

S.C.: Sin cuantificar según normativa vigente

Terrenos: MUP número 57, terrenos comunales y fincas particulares.

Superficie: 2.071,54 ha

Precio base: 10.500,00 euros

Precio índice: 21.000,00 euros

Fecha de subasta: El día 16 de abril de 2025 (miércoles).

Lugar y plazo de presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento de Truchas, de lunes a viernes, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta 30 minutos antes de la hora señalada para la apertura de las plicas el día de la subasta, en el lugar de celebración.

Hora de apertura de plicas: 12.00 horas.

Lugar de la subasta: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Truchas.

Otras condiciones:

La Junta Vecinal de Villar del Monte establece condiciones especiales en su pliego de condiciones administrativas.

Obligaciones del adjudicatario.

- Constituir la fianza definitiva a la firma del contrato. Su importe será del 8,96% del precio de remate multiplicado por los cinco años de la adjudicación. El abono de la fianza, en la cuenta bancaria de la Junta Vecinal, supondrá la devolución de la garantía provisional.
- Tendrá que hacerse cargo del gasto de publicación del anuncio de subasta, del abono de tasa anual de matrícula del coto y mantenimiento de su señalización.
- Deberá contratar un seguro de responsabilidad civil durante los años de vigencia de la adjudicación. El adjudicatario será responsable de los hechos/daños relacionados con el aprovechamiento cinegético del coto LE-11.173, quedando la Junta Vecinal de Villar del Monte eximida de toda responsabilidad.

IVA del aprovechamiento cinegético.

- El precio de remate de la adjudicación no incluye el IVA, por lo que el adjudicatario deberá liquidar a la Junta Vecinal el tipo impositivo vigente (21%).

Derecho de tanteo y retracto.

- La Junta Vecinal de Villar del Monte establece el derecho de tanteo y retracto a favor del adjudicatario anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León.

La Presidenta